



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00369-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante. Sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.

CONCEPTO	VALOR
Gastos de notificación de demandado	\$ 6.000
Agencias en derecho	\$ 4.010.862
TOTAL: CUATRO MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE.	\$ 4.016.862

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, diciembre 16 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 172 del 19 de diciembre de 2022.

VMR